

# TRABAJOS TÓXICOS

2019

**28 DE ABRIL**  
Día internacional de la Salud y  
la Seguridad en el Trabajo



## **TOMA EL CONTROL, EXIGE UN TRABAJO SIN RIESGOS**

Con motivo del 28 DE ABRIL, DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, **CCOO** y **UGT** queremos poner de manifiesto el derecho que tenemos los trabajadores y trabajadoras a tomar el control sobre nuestras condiciones laborales y a exigir un trabajo sin riesgos.

Durante 2018 la siniestralidad laboral siguió incrementándose. Se registraron más de 1,3 millones de accidentes laborales, 152 cada hora. También lo hizo la cara más trágica de esta realidad, los accidentes mortales, 652 personas trabajadoras murieron a consecuencia de un accidente de trabajo.

En **ANDALUCÍA** igualmente la situación es muy preocupante, estamos a la cabeza de las comunidades autónomas con mayor siniestralidad registrándose 89.658 accidentes, de los cuales 93 fueron mortales, en el pasado año, el 17,09.% de todo el territorio español.





Cada día, en nuestro país, 2 personas no vuelven a su hogar por el solo hecho de intentar ganarse la vida. Debemos recordar que los trabajadores y las trabajadoras tenemos, entre otros derechos laborales, el derecho a la integridad física. Además, la Ley de Prevención de Riesgos (LPRL) reconoce, expresamente, nuestro derecho a una protección eficaz en esta materia.

**TRABAJAR, NO DEBE NI PUEDE SUPONER UN RIESGO PARA TU SEGURIDAD Y SALUD**

**¡TOMA EL CONTROL,  
EXIGE UN TRABAJO SIN RIESGOS!**

■ El mercado de trabajo se ha precarizado durante los años de crisis, precarización que sigue instalada estructuralmente en la actualidad. La reforma laboral del 2012 reforzó el poder unilateral del empresariado dotándoles de herramientas para hacer prevalecer sus intereses sobre los de la clase trabajadora, aumentar sus beneficios empresariales a costa de empeorar las condiciones laborales, menoscabando así la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras.

■ La inseguridad laboral asociada a las relaciones laborales temporales y parciales no deseadas que monopolizan las nuevas contrataciones, así como los ínfimos salarios que perciben están obligando a los trabajadores y trabajadoras a elegir entre salario o salud, entre derechos o empleo. La precariedad laboral ha hecho que aumente el número de personas trabajadoras pobres, que se ven obligadas a aceptar trabajos en condiciones inseguras y que ponen en serio riesgo su salud.

**INTENTAR GANARSE LA VIDA  
NO PUEDE SUPONER UN RIESGO PARA  
TU SEGURIDAD Y SALUD**

**¡TOMA EL CONTROL,  
EXIGE UN TRABAJO SIN RIESGOS!**

■ Existe un enorme subregistro de las enfermedades de origen laboral. Este hecho es preocupante porque lo que no se registra no se previene y lo que no se previene termina dañando la salud de las personas trabajadoras.

■ La exposición continuada en los centros de trabajo a sustancias peligrosas o a cargas de trabajo físicas o mentales excesivas, provocan enfermedades que invalidan, producen sufrimiento y en numerosas ocasiones provocan hasta la muerte.

■ El cáncer de origen laboral continúa siendo una asignatura pendiente de las políticas de salud laboral. En España sólo se declaran entre el 0,1 y el 0,2% de los cánceres laborales estimados. En 2018, sólo se

declararon 28 enfermedades profesionales relacionadas con agentes carcinógenos -más de la mitad estuvieron relacionadas con el amianto-, y en Andalucía no se declaró ningún caso. Si se reconocieran todos los casos que se producen, el cáncer sería la primera causa de mortalidad profesional en España y en Andalucía.

**¡TOMA EL CONTROL,  
EXIGE UN TRABAJO SIN RIESGOS!**

Para tomar el control de tus condiciones de trabajo no valen las soluciones individuales. Organizarse colectivamente es la medida preventiva más eficaz.

Por ello exigimos:

- ✓ Una prevención real en la empresa que garantice una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Respeto a los derechos de consulta, participación y representación en todo aquello que pudiera tener consecuencias para nuestras condiciones de trabajo y nuestra salud.
- ✓ Que las Administraciones públicas competentes en materia laboral desarrollen las funciones que la LPRL les asigna en la promoción de la prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento normativo
- ✓ Una Inspección de Trabajo y Seguridad Social con recursos suficientes para cumplir eficazmente con la función de vigilancia y control de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- ✓ Que el nuevo Gobierno y Parlamento que surja de las elecciones generales del 28 de Abril deroguen las reformas laborales y avancen en un nuevo marco legal que combata la precariedad laboral y que acabe con el deterioro de condiciones de trabajo asociadas al incremento de los daños a la salud.
- ✓ Reforzar el Instituto Nacional y Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales asegurando la ejecución íntegra de su presupuesto dirigido a la promoción y mejora de las condiciones de trabajo, y un impulso y apuesta clara por la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo.